RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 046 -2017 - MDLV

La Victoria, enero 25 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta Nº 003-2017-CEVO de la Ing. Coya Elena Villasis Okumura y el Informe Nº 009-2017-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras, sobre liquidación de contrato de consultoría de la obra "I ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. UNION – AV. LOS AMAUTAS, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con código SNIP Nº 305971;

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 144º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° 0101-2016-MDLV de fecha 28 de setiembre de 2016, celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, contrató los servicios de consultoría para la supervisión de la obra "I ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. UNION – AV. LOS AMAUTAS, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con código SNIP Nº 305971, obra cuyo proceso constructivo ha culminado, habiéndose aprobado la liquidación del contrato de ejecución de obra mediante Resolución de Alcaldía Nº 038-2017-MDLV;

Que, consecuentemente, cabe aprobar la liquidación del Contrato Nº 0101-2016-MDLV, de supervisión de la obra, conforme el siguiente detalle:

LIQUIDACION :

- Presupuesto contratado (Inc.IR)	S/ 15,000.00
- Presupuesto contratado (sin IR)	S/ 13,800.00

RESUMEN FINAL

- MONTO AUTORIZADO	
Contrato Principal	S/ 13,800.00
IR (impuesto a la Renta 8%)	S/ 1,200.00
	15,000.00
- MONTO PAGADO	
Contrato Principal	S/ 13,800.00
IR (Impuesto a la Renta 8%)	S/ 1,200.00
	S/ 15,000.00

RESUMEN FINAL :

- Monto autorizado	S/ 15,000.00
- Monto pagado	S/ 15,000.00
DIFERENCIA	S/ 0.00

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe Nº 009-2017-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 046 - 2017 - MDLV

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación del contrato Nº C-0101-2016-MDLV, de supervisión de la obra "I ETAPA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE FRATERNIDAD (TRAMO CALLE SINCHI ROCA – AV. ANTENOR ORREGO) Y CALLE HUAYNA CAPAC (TRAMO AV. UNION – AV. LOS AMAUTAS, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con código SNIP Nº 305971, por el monto de S/ 15,000.00 (QUINCE MIL Y 00/100 SOLES), incluye Impuesto a la Renta, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA V°B° Gerente de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA V° B° DIVISION OBRAS